

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017**

NOTA Nº 1. ENTIDAD REPORTANTE

ANAS WAYUU EPS INDÍGENA es una organización en salud de carácter étnico que trabaja en la construcción de comunidades saludables mediante la ejecución de Proyectos Interculturales e Integrales de Atención en Salud.

Fue avalada jurídicamente por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior mediante Resolución 00531 del 19 de junio de 2001 y autorizada para administrar y operar el régimen subsidiado en salud para los indígenas del pueblo wayuu y otras comunidades indígenas presentes en el Departamento, mediante Resolución No. 1510 del 19 de Julio de 2001, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud e identificada mediante código EPSI04. Inició con 28.000 afiliados en los municipios de: Maicao, Uribía, Barrancas, San Juan, Manaure y Riohacha.

Está organizada como empresa pública de carácter especial

El capital institucional de ANAS WAYÚU EPSI presenta la siguiente distribución:

Entidad	Aporte	%
Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales de La Guajira	\$ 2.489.631.601.45	55.90
Asociación Sumuywajat	1.964.092.193.63	44.10

El objeto social de ANAS WAYÚU EPSI es administrar recursos del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la atención a la población afiliada en condiciones dignas, apropiadas y con el debido respeto por la realidad sociocultural de la Etnia Wayuu

Naturaleza de las operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos ANAS WAYÚU EPSI, realiza las actividades de administración de los recursos del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los siguientes municipios del Departamento de la Guajira: Maicao donde se encuentra ubicada la sede principal, Riohacha, Uribía, Manaure, Albania, Distracción y Barrancas.

La red prestadora de servicios se encuentra ubicada en los municipios anteriormente descritos; además en: Santa Marta; Valledupar, Barranquilla, Medellín, Bogotá, Floridablanca – Santander, Bogotá, D.C., entre otros. y en todo el territorio de la Republica de Colombia.

Actualmente cuenta con 178.114 afiliados en 7 municipios del Departamento de la Guajira, por disposiciones normativas específicas, para este tipo de instituciones creadas por Autoridades Tradicionales Indígenas con la responsabilidad de afiliar población prioritariamente indígena en los porcentajes establecidos por la reglamentación.

A nivel nacional está posicionada como una Entidad comprometida con la salud y el desarrollo de las comunidades indígenas de la mano con el cumplimiento de los requisitos de operación como Administradora de planes de beneficios.

ANAS WAYÚU EPSI hace parte como organismo asesor de la Mesa Coordinadora Nacional de Salud Propia e Intercultural conformada por Autoridades Tradicionales del Territorio Nacional.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de ANAS WAYÚU EPSI evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad de su actividad o modelo de negocio.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANAS WAYÚU EPSI para preparar y elaborar los estados financieros a partir de enero de 2016, por ser entidad de carácter público, se rige en sus lineamientos por lo señalado en la Resolución 414 del 2014, expedida por el Contador General de la Nación y todas las modificaciones que se realicen, el cual incorpora el Marco Normativo Aplicable para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Dinero del Público.

Tomando como base las características propias de ANAS WAYÚU EPSI y teniendo en cuenta que:

- a) No capta o administra ahorros del público
- b) No emite instrumentos de deuda o patrimonio y si lo llegan a hacer, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores.
- c) Su naturaleza organizacional, posee formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes de los del gobierno general.
- d) Es una entidad que tiene la facultad de contratar en su propio nombre; tiene capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; presta servicios de lo cual obtienen beneficios o recupera el costo total en el curso normal de su operación; no depende generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y es controlada por una entidad del sector público.

ANAS WAYÚU EPSI se encuentra listada y clasificada por el Contador General de la Nación como entidad sujeta al ámbito de la aplicación de la Resolución 414 de 2014

En el periodo de transición y para la elaboración y presentación de sus primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo de regulación, se ciñe a lo establecido y dispuesto en el Instructivo No 002 del 8 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece en el citado Marco Normativo.

Los presentes estados financieros corresponden a los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con la Resolución 414 de 2014; en la preparación de estos estados financieros ANAS WAYÚU EPSI ha aplicado las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la NOTA 4

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con el RCP (Régimen Contable Público). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse al costo amortizado.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Nota 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVAS

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes de efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Inversiones para administración de liquidez:

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



de la política de gestión de la Dirección Administrativa y Financiera de Anas Wayuu EPSI y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable.

Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro.

Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la administración de Anas Wayuu EPSI evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la administración de Anas Wayuu EPSI evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la administración de Anas Wayuu EPSI evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por Anas Wayuu EPSI, originados en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así

como en todas las actividades conexas desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal. Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

Deudores de difícil cobro: se consideran deudas de difícil cobro las que superan los trescientos sesenta (360) días o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro.

Al final de cada período, la administración de Anas wayuu EPSI evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Para la protección se establece la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, con cargo a la cuenta de gastos de deterioro para deudores. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de este deterioro corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor de Anas wayuu EPSI los cuales son autorizados por el Consejo Directivo.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Propiedades, planta y equipo:

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Anas Wayuu EPSI reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo todos aquellos activos tangibles destinados para la prestación de servicios, propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La propiedad, planta y equipo se medirá al costo incluyendo: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de Anas Wayuu EPSI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Anas Wayuu EPSI. Con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

El método de depreciación utilizado por Anas Wayuu EPSI es el de línea recta, este método se aplica cuando el activo se utilice en forma regular y uniforme, estableciendo una alícuota periódica y constante.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas del activo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimados por la administración de Anas Wayuu EPSI, de acuerdo al análisis realizado por las áreas encargadas

CUADRO DE VIDA UTILES DE LOS ACTIVOS		
CLASE	METODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL
Edificios	Línea recta	20 Años
Maquinaria y Equipos	Línea recta	10 Años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 Años
Flota y Equipo de Transporte	Línea recta	5 Años
Equipos de Cómputos	Línea recta	3 Años

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Activos intangibles:

Los activos intangibles corresponden al software y licencias adquiridas y/o desarrolladas por Anas Wayuu EPSI. También se consideran intangibles aquellos bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control y puede realizar mediciones fiables.

Los costos asociados a desarrollo de software se capitalizan cuando se considera posible completar su desarrollo, cuando la administración tiene la intención y posee la capacidad de usarlo o venderlo y cuando se ha determinado que el activo va a generar beneficios económicos en el futuro.

Para determinar la vida útil se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica comercial y las restricciones sobre el uso del mismo. La vida útil de los intangibles y método de amortización será aquella que se determine por el contrato o los conceptos de reconocido valor técnico por parte de proveedores o personal de la entidad que posea la idoneidad requerida para tal efecto. De forma general se estima que las Licencias Software tendrán Vida útil de 1 a 10 años o según determinación y el método de amortización utilizado será el de línea recta

Los gastos que se generen por actualizaciones, mantenimiento y soportes de los sistemas informáticos, se registran con cargo a resultados en el momento en que se incurran.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, Anas Wayuu EPSI registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Deterioro del valor de los activos:

Al final de cada período, la Anas Wayuu EPSI evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

Cuentas por pagar:

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Son las obligaciones contraídas por Anas Wayuu EPSI con aquellos terceros que le suministran bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se reconocen en el pasivo cuando cumple con las siguientes condiciones: Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo, que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Impuestos, contribuciones y tasas:

Se reconocen como tributos por pagar los derechos a favor de la nación, de los departamentos y de los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Anas Wayuu EPSI percibe sus ingresos según lo establecido por las normas para este tipo de entidades mediante la administración de los recursos de la UPC que tiene carácter parafiscal. Por consecuencia lógica es que todos los recursos que la integran, tanto administrativos como los destinados a la prestación del servicio, no puedan ser objeto de ningún gravamen, en el sentido de lo señalado en el artículo 48 de la Constitución Política el cual establece que **“la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante”**.

Por lo anterior no se puede destinar y utilizar los recursos de la seguridad social para fines distintos a ella, ya que los impuestos entran a las arcas públicas para financiar necesidades de

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



carácter general. Debido a la destinación especial que tienen los recursos de la seguridad social en salud es hacia objetivos inherentes de la prestación del servicio de salud.

Las principales obligaciones por impuestos en Anas Wayuu EPSI se originan en las retenciones que se practica a los beneficiarios de los pagos o abonos por venta de bienes o prestación originados en la operación y desarrollo del objeto social, con apego a lo regulado en los estatutos tributarios nacionales, distritales y/o municipales; y quienes a su vez sean sujetos pasivos de estos impuestos

El siguiente es el listado de las operaciones que originan retenciones las que deben ser canceladas a cada uno de los entes encargados de su recaudo.

Retención en la fuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; los que son aplicados por parte de Anas Wayuu EPSI restando del valor de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

El impuesto a las ventas que se le factura a Anas Wayuu EPSI no tiene el carácter de descontable y es tratado como mayor valor del activo, costo o gasto y se reconoce en el momento en que se cause la factura respectiva.

Impuesto de renta: Anas Wayuu EPSI no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Según el artículo 22 de Estatuto Tributario está obligada a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

Beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados a corto plazo: Corresponde a las obligaciones adquiridas por Anas Wayuu EPSI como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: Son beneficios derivados de acuerdos a los cuales ANAS WAYÚU EPSI está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual de Anas Wayuu EPSI. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Provisiones:

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de Anas Wayuu EPSI que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente

Contingencias:

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos pero que únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus Asesores Legales. La estimación de las contingencias necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

Activos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros y este corresponde a un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de ANAS WAYÚU EPSI.

Los activos contingentes son sujetos de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Serán revelados en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. En caso de que la entrada de beneficios económicos a ANAS WAYÚU EPSI pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos Contingentes: No son objeto de reconocimiento en los estados financieros y estos corresponden a pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de ANAS WAYÚU EPSI. También corresponde a toda obligación

presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que ANAS WAYUU EPSI tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que estén pendientes contra Anas Wayuu EPSI, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material vaya a ocurrir y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrada en los estados financieros en cuentas de orden acreedores. Si la evaluación indica que una pérdida material es remota, o no es probable, o es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en notas a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida.

Los pasivos contingentes están sometidos a evaluaciones de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Ingresos:

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Costos de prestación de servicios y gastos administrativos:

Los costos son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio de salud, sin las cuales no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas.

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. Anas Wayuu EPSI reconoce sus gastos en la

medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Para el reconocimiento de los costos y gastos es necesario que se cumplan los siguientes criterios:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción.
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Moneda funcional

La administración de ANAS WAYUU EPSI considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de partidas en corrientes y no Corrientes

Anas Wayuu EPSI presenta sus activos y pasivos en el Balance General según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

El resto de sus activos y pasivos, son considerados como no corrientes.

Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio

NOTA 4: JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES:

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Deterioro de activos financieros:

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de

Los activos financieros, Anas Wayuu EPSI calculan los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de valor de cuentas por cobrar:

Anas Wayuu EPSI evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar medida a costo amortizado, esté deteriorados.

La Administración de Anas Wayuu EPSI considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de activos no financieros:

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo

en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Provisiones, activos y pasivos contingentes:

Anas Wayuu EPSI considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa y ante regulaciones expedidas para este tipo de entidades las autorizaciones para la prestación de servicios en salud se reconocerán dentro de las provisiones en los estados financieros en el 100% del total estimado por los sistemas de información de Anas Wayuu EPSI.

La determinación del valor de otras provisiones se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, Anas Wayuu EPSI considera como activos o pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles a nuestro favor o en contra, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Anas Wayuu EPSI. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 10% y el 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICOS:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Compuesta por la cuenta de Caja y Bancos así:

Caja General

Su saldo a corte 31 de diciembre de 2017 es 0 (cero).

Caja Menor

Su saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$0. (Cero)

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Bancos

El saldo en Bancos de **\$49.488.953.260.40**, está representado por los saldos conciliados que se encuentran disponibles en las Cuentas Corrientes, de ahorro y Cuenta Maestra, a favor de la EPSI Anas Wayuu.

Entidad Bancaria	No. de Cta.	Tipo de Cta.	Saldo a 31 de Diciembre-2017
BBVA	46600064-3	Corriente	\$ 1.174.519.513.90
BBVA	46600775-4	Corriente	240.748.73
BBVA	46600776-2	Corriente	336.714.96
BBVA	46600631-9	Maestra	46.052.611.812.93
Bancolombia	096-308958	Ahorro	170.343.372.41
Bancolombia	096-308962-55	Ahorro	279.618.86
Bancolombia	096-308964-41	Ahorro	2.090.621.478.61

NOTA Nº 6 DEUDORES

Los deudores se encuentran clasificado en deudores corriente por valor de **\$1.471.581.154.52** y no corrientes por valor de **\$4.023.887.645.73**, los deudores se miden al costo amortizado y la tasa utilizado para la vigencia 2017 fue de 2.23% mensual, de acuerdo a la tasa a los prestamos vigentes.

Este rubro está representado por los siguientes conceptos:

CORRIENTES

1.- UPC-S.-

Corresponde a los recursos que los Entes Territoriales adeudan a la EPSI Anas Wayuu por la Administración del Régimen Subsidiado en Salud, que al 31 de diciembre de 2017, asciende a **\$279.245.193.22**, como se detalla a continuación:

Ente Territorial	Corriente
Municipio de Maicao	\$176.016.892.55
Municipio de Uribía	20.036.424.15
Municipio de San Juan	4.680.100.80
Municipio de Riohacha	20.927.479.28
Municipio de Manaure	15.602.009.62
Municipio de Barrancas	7.372.888.10
Municipio de Albania	21.005.721.52
Municipio El Molino	0,00
Municipio de Villanueva	1.202.77
Municipio de Distracción	13.602.474.43

2.- CUENTAS POR COBRAR NO POS RADICADAS.

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Lo representan las cuentas por cobrar a la Secretaria Departamental de Salud de La Guajira, por el recobro generado en la prestación de servicios de salud y suministro de medicamentos NO POSS a los afiliados a la EPSI Anas Wayuu, que al 31 de diciembre de 2017 asciende a **\$838.257.414.83**

3. LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

Representado en las cuentas por cobrar la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social En Salud- ADRES por concepto de licencias de maternidad y paternidad canceladas a los afiliados de la EPSI Anas Wayuu, correspondiente al régimen contributivo, que a 31 de diciembre ascienden a **\$72.542.716.00**

4. ACUERDOS DE PAGOS Y ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS POR MODALIDAD DE CAPITACION

Representado en las cuentas por cobrar a las ESE por la aplicación de glosas a los contratos, por lo cual se firmaron acuerdos de pagos y actas de liquidación de contratos con saldos a favor de la EPSI que a 31 de diciembre de 2017, ascienden a **\$281.535.830.47.00**

Proveedor	Valor a 31 de diciembre de 2017
Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$ 12.567.406,00
E.S.E Hospital Santo Tomas De Villanueva	34.813.157,00
Empresa Social Del Estado Hospital Armando Pabón López	5.235.135,00
E.S.E Hospital Santa Rita De Cassia	15.346.695,00
IPSI Supula Wayuu	85.854.320,33
Casa Indígena De Maicao Marcelo Ramirez	41.076.760,00
I.P.S.I Erejeeria Wayuu	10.880.512,56
E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Los Remedios	7.489.276,55
E.S.E Hospital San Rafael	43.445.573,00
E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Pilar	19.281.869,78
E.S.E Hospital San Rafael De Albania	2.407.076,41
Anashiwaya IPSI	3.138.048,84

DEUDORES NO CORRIENTE:

- UPC-S.-

Corresponde a los recursos que los Entes Territoriales adeudan a la EPSI Anas Wayuu por la Administración del Régimen Subsidiado en Salud que, al 31 de diciembre de 2017, asciende a **\$4.023.887.645.73**, como se detalla a continuación:

Ente Territorial	No Corriente
Municipio de Maicao	\$ 474.979.985.00
Municipio de Uribía	39.968.485.00
Municipio de San Juan	40.734.080.20
Municipio de Riohacha	40.636.008.00

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Municipio de Manaure	105.410.294.56
Municipio de Barrancas	211.654.569.96
Municipio de Albania	220.613.735.00
Municipio El Molino	12.552.737.93
Municipio de Villanueva	17.876.500.00
Municipio de Distracción	6.515.918.00
Gobernación de la Guajira	2.852.945.332.08

Es de anotar, que durante la vigencia 2017, se efectuó provisión por valor de **\$2.852.945.332.08** a la cartera mayor a 360 días, correspondiente a los recobros por medicamentos No POS de vigencias anteriores, adeudos por la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, generando esta un impacto negativo en los resultados del ejercicio de la vigencia 2017.

APLICACIÓN DE LA NORMAS DE DEPRECIACIÓN Y PROVISIÓN.

Se aplicó el sistema de Depreciación en línea recta.

Se realizaron las Respectivas Provisiones de Deudores con saldos mayores a 360 días, la provisión de Ordenes Medicas y la Provisión de Glosas.

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR.

Se realizó el deterioro de cartera al 100% de las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días, de conformidad con las políticas contables de la EPSI

Ente Territorial	Valor Provisión 2017
Municipio de Maicao	\$ 474.979.985.00
Municipio de Uribá	39.968.485.00
Municipio de San Juan	40.734.080.20
Municipio de Riohacha	40.636.008.00
Municipio de Manaure	105.410.294.56
Municipio de Barrancas	211.654.569.96
Municipio de Albania	220.613.735.00
Municipio El Molino	12.552.737.93
Municipio de Villanueva	17.876.500.00
Municipio de Distracción	6.515.918.00
Gobernación de la Guajira	2.852.945.332.08

NOTA N° 7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes que son propiedad de ANAS WAYUU EPSI, utilizados en el desarrollo de sus actividades.

Para la vigencia 2017 se encuentra en ejecución el contrato de obra No.188 de 2016, con el contratista Inversiones de la Hoz Santoya S.A.S.-INDELSA teniendo como objeto el proceso constructivo de la sede administrativa y atención al usuario de la Entidad Promotora de Salud

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Indígena EPSI Anas Wayuu, en el Municipio de Maicao- La Guajira, el cual se encuentra registrado como construcciones en curso

Descripción	2017
Terrenos	\$ 197.569.202.34
Construcciones y Edificaciones en curso	562.373.297.00
Construcciones y Edificaciones	1.706.367.092.61
Maquinaria y Equipo	183.106.839.00
Equipos de Oficina	814.707.307.59
Equipos de Comunicación y Computación	650.100.421.54
Flota y Equipo de Transporte	267.347.000.00
Depreciación Acumulada (CR)	1.278.457.487.36

NOTA Nº 8 OTROS ACTIVOS

Conformado por los siguientes conceptos:

Descripción	2017
Otros bienes y servicios pagados por anticipados	\$ 64.035.000.00
Avances y Anticipos entregados	16.530.427.077.14
Intangibles	261.203.849.17
Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	246.909.846.94

1. OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Están compuestos por los valores de la dotación a trabajadores de la EPSI Anas Wayuu.

2. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Están compuestos por los rubros y valores que se detallan a continuación:

AVANCES DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJES Y OTROS ANTICIPOS

Representados por los anticipos otorgados a los trabajadores, para llevar a cabo actividades propias de su cargo y a proveedores administrativos, el cual a 31 de diciembre asciende a **\$700.519.141.22**

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. -

Representado por los Anticipos que en aplicación de la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 2320 de 2011, la EPSI Anas Wayuu realiza sobre los contratos por eventos suscritos con la Red Prestadora de Servicios de Salud por valor de **\$15.829.907.935.92**, como se detalla a continuación:

Proveedor	Valor
Vásquez Arbeláez Jose Reinel	\$ 360.000,00
Gonzalez Ramirez Jose Alberto	46.000,00

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Epieyu Pushaina Antonio	22.000,00
Collavini Rosin Teresa Rosa Maria	30.740.000,00
Peralta Lopez Mariluz	220.000,00
Galvis Zamora Celia Inés	350.000,00
Barros Ospino Vera Verónica	599.322.675,00
Barraza Anguila Alex Antonio	640.000,00
Brito Lallemand Enrique Francisco	2.116.700,00
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas	282.297,00
E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	1.931.610,00
Unidad Médica Radiológica Del Carmen Limitada	30.475.119,00
Empresa Social Del Estado Metrosalud	60.370,00
Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	3.617.909,00
Cruz Roja Colombiana	16.424.025,00
Instituto De Reproducción Humana Procrear S.A	9.050.000,00
E.S.E Hospital Santo Tomas De Villanueva	295.731,05
E.S.E Instituto De Salud De Bucaramanga	44.101,00
Clínica Partenón Ltda.	2.265.403,00
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Pilar	17.761.950,06
Hospital San Roque E.S.E	13.650,00
Fundación Oftalmológica Del Caribe	16.436.995,00
Clínica De La Costa	657.760.094,50
E.S.E Hospital San Cristobal	2.558.214,50
Hospital Francisco Canossa	102.540,00
E.S.E Hospital La Candelaria	842.723,00
E.S.E Hospital Santo Tomas	24.331,00
Clínica Santa Maria SAS	210.800,00
E.S.E Hospital Regional De II Nivel San Marcos	1.719.514,00
Centro Diagnostico De Especialistas	960.902.413,00
Fundación Policlínica Ciénaga	43.700,00
E.S.E Hospital San Vicente De Paul	1.438.404,00
Procardio Servicios Médicos Integrales Ltda.	9.021.608,40
E.S.E Hospital Santa Cruz	749.667,00
Hospital Meissen II Nivel	3.120.850,00
Inversiones Romero S.A	827.785,00
Hospital Universitario Cari E.S.E.	30.490.603,00
Sabbag Radiólogos S.A	800.000,00
Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	39.295.195,00
Clínica Altos De San Vicente Ltda.	161.702.281,00
Clínica Los Almendros	85.700,00
E.S.E Hospital Municipal De Sabanagrande	208.198,00
Hospital Niño Jesus De Barranquilla	1.502.190,00
Clínica Carriazo S.A	870.000,00
Hosp. Dptal. Juan Domínguez Romero De Soledad	1.838.528,00
Centro Cancerológico Del Caribe Limitada	33.654.953,00
Novavisión Clínica Laser S.A I.P.S	82.613.649,50
E.S.E Hospital Materno Infantil De Soledad	539.283,50

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Clínica Jaller Ltda. Alta Complejidad	99.281.886,00
Clínica Murillo	2.977.880,00
Timed S.A.	19.202.621,00
Otocen S.A.S	30.557.008,00
Rts Ltda.	25.904.550,00
Dumian Medical S.A.S	215.772,00
Clínica De Maternidad Rafael Calvo	10.210.537,00
E.S.E Hosp. Local Cartagena De Indias	976.867,00
Hospital San Vicente E.S.E	1.188.680,00
E.S.E Hospital San Felix	108.344,00
I.P.S Universidad De Antioquia	32.327.034,00
Ese Hospital Del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	33.362,00
Ese Hospital San Juan De Sahagún	75.133,00
E.S.E Camu El Amparo	198.213,00
Empresa Social del Estado Salud Pereira	297.515,00
E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra	93.745,00
E.S.E Hospital Fray Luis De León	1.921.810,00
Ese Hospital Santander Herrera	539.555,00
Colsalud S.A Clínica Mar Caribe	50.521.759,00
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen	61.510,50
Cuidado Critico Ltda.	22.938.974,00
E.S.E Hospital Alejandro Prospero Reverend	530.481,00
Insecar	93.977.833,00
Empresa Social Del Estado Hospital Regional De Chiquinquirá	55.153,00
Ese Centro De Salud San Jose I Nivel	69.665,00
Ese Unidad De Salud San Francisco De Asís	202.130,50
E.S.E Hospital Marino Zuleta	88.558,50
Hospital San Jose E.S.E	707.612,00
Ese Local Curumani Cristian Moreno Pallares	162.448,00
E.S.E Hospital Hernando Quintero Blanco	259.778,00
E.S.E Hospital San Juan Bosco	1.825.321,00
E.S.E Hospital El Socorro	461.352,50
E.S.E Hosp. Jorge Isaac Rincones Torres	456.687,50
Sociedad De Oncología Y Hematología Del Cesar Ltda.	3.300.952,50
Hospital Eduardo Arredondo Daza	3.518.965,00
Hospital Local De Aguachica	114.900,00
Clínica Médicos S.A	55.123.883,84
Clínica Erasmo Ltda.	7.114.140,00
Clínica Buenos Aires S.A.S	32.842.937,00
Hospital Camilo Villazon Pumarejo E.S E	75.425,00
Medicina Nuclear S.A	20.404.690,00
Imagen Radiológica Diagnostica S.A.S	3.206.466,00
Empresa Social Del Estado Hospital Armando Pabón Lopez	21.295.617,00
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen	3.657.665,00
E.S.E Hospital Santa Rita De Cassia	532.279,50
E.S.E. Hospital Santa Teresa De Jesus De Ávila	850.779,50

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Clínica Someda Ltda.	29.171.249,00
E.S.E Hospital San Rafael De Albania	23.996.746,05
Unidad De Cuidados Intensivos Renacer Ltda.	1.185.664.659,00
Ese Hospital Profesor Jorge Cavelier I	27.250,00
I.P.S.I. Asoc. De Cabildos Y/O Autor. Tradicionales De La G.	4.362.344.840,05
Sociedad Medica Clínica Maicao Limitada	1.057.730.699,00
Dawd Rodriguez Juan Carlos	273.640.907,50
Compañía Seguros Bolívar S.A	23.200,00
Instituto De Ortopedia Infantil Roosevelt	218.850,00
Hospital Universitario San Ignacio	28.561,00
Fundación Cardio Infantil Instituto De Cardiología	4.433.300,00
Fundación Santa Fe De Bogotá	480.034,00
Ciel Ingeniería Ltda.	235.620,00
Servicios Médicos Yunis Y Cía. SAS	7.920.000,00
Pomares Cantillo Wilmer	40.450.000,00
Arias Lubo Heriberto Miguel	2.659.432,00
Expreso Brasilia S.A	3.653.000,00
Organización Clínica General Del Norte	41.690.010,00
Instituto De Rehabilitación Issa Abuchaibe Ltda.	2.710.000,00
E.S.E Hospital Dptal De Sabanalarga	316.685,00
Fundación Hospital Universitario Metropolitano	68.500,00
Fundación Hospital Universidad Del Norte	90.904,00
Coopetran	1.380.000,00
Cooperativa Multiactiva De Los Trabajadores De Santander	145.000,00
E.S.E. Hospital San Juan De Dios Floridablanca	115.278,00
Clínica Girón Ese	60.924,00
Ese Hospital San Juan De Dios De Lebrija	88.050,00
Fundación Cardiovascular De Colombia	85.757.372,00
Ips Hospital San Juan De Dios Sede Cartago	51.249,00
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Ese	1.396.100,00
E.S.E Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes	450.119,50
Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja	12.041.162,00
E.S.E Hospital San Juan De Dios	494.589,00
Hospital Emiro Quintero Cañizares	186.845,00
Hospital Federico Lleras Acosta	1.985.671,00
Fundación Hospitalaria San Vicente De Paul	1.036.450,00
Hospital General De Medellín	241.543,00
Hospital Cesar Uribe Piedrahita	474.614,00
E.S.E Hospital San Jose	28.950,00
Ese Hospital San Diego	555.981,00
Sociedad Medica De Santa Marta S.A	6.522.036,00
Hospital Departamental San Rafael	2.965.114,00
E.S.E Hospital Universitario Fernando Troconis	9.961.524,00
E.S.E Hospital San Rafael Tunja	46.250,00
E.S.E Hospital De Yopal	68.380,50
Hospital Departamental De Villavicencio	41.829,00

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Caja De Compensación Familiar De La Guajira	9.342.939,00
E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Los Remedios	79.215.295,22
E.S.E Hospital San Rafael	277.207.122,76
Sociedad Medica Limitada	10.957.902,00
E.S.E Hospital San Jose De Maicao	767.089.742,00
E.S.E Hospital San Agustín De Fonseca	3.800.765,00
Hospital Universitario De Sincelejo	4.110.619,00
E.S.E Hospital Regional San Andres	1.001.137,50
E.S.E Hospital Agustín Codazzi	1.698.230,00
E.S.E Hospital Jose David Padilla Villafañe	434.862,00
Clínica Del Cesar Ltda.	3.591.520,00
Hospital Rosario Pumarejo De Lopez	68.251.707,00
E.S.E Hospital Universitario La Samaritana.	85.200,00
Instituto Nal. De Cancerología Ese	105.953.938,64
Fundación Hospital De La Misericordia	4.860.600,00
Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio	258.562,00
Fundación Campbell	4.540.995,00
E.S.E Hospital Universitario De Santander	10.147.322,00
Servifarma Del Caribe Ltda.	13.190.260,00
Clínica Laura Daniela Ltda.	15.359.645,00
Instituto Cardiovascular Del Cesar S.A.	99.241.072,00
E.S.E Hospital Universitario Del Caribe	63.126,00
Proveedora De Insumos Y Servicios Nacionales Limitada Ips	38.434.974,50
Mediser I.P.S. Limitada	319.458.061,00
Medicenter Especializado Ltda.	71.442.572,00
Laboratorio De Patología Y Citología Alhumed Ltda.	162.125.840,00
Enlázate A La Salud Ips SAS	52.121.969,00
Ips Clínica San Martin Barranquilla	669.129.130,85
Global Life Ambulancias SAS	554.780,00
Anashiwaya IPSI	289.399.653,00
IPSI Palaima	498.270,00
Ese Hospital Regional Manuela Beltrán	201.600,00
Uroprado S.A.S	4.000.000,00
Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen	2.147.325,00
E.S.E Hosp. La Divina Misericordia	703.923,00
Fundación Ser Operador Externo Ese Hosp. San Antonio De Padua	339.224,00
Manexka I.P.S.I	260.475,00
Clínica De Especialista Guajira	46.156.410,00
Fundación Uci Doña Pilar	13.064.119,00
Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	371.080.400,00
Fundación Centro Colombiano De Epilepsia Y Enfermedades Neurológica	60.000,00
IPSI Sol Wayuu	690.970,00
Clínica San Juan Bautista S.A.S.	87.561.083,50
Fundación Ecológica Marfi Reverdecer	64.369.740,50
Cuidamos Salud Limitada	590.210,00
Fundación Cuenta Conmigo Siempre	1.536.349,50

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Fundación Cardiovascular De Colombia Zona Franca SAS	91.514,00
Laboratorio Clínico Isabel Curiel SAS	16.298.000,00
Fundación Santa Maria	147.750.812,00
Gyo Medical I.P.S. S.A.S.	283.655.967,50
Ambucol S.A.S	1.000.000,00
Clínica Dental Clident S.A.S	400.000,00
Ips Unidad Médica Gástrica S.A.S	28.708.871,00
Centro De Radiología Elisa Clara R.F S.A.S	883.606,00
Osteobiomed SAS	91.160.524,00
Centro De Resonancia Magnética Del Norte S.A.S	15.380.377,00
Unidad Materno Infantil Talapuín S.A.S	187.150.587,00
Fundación Avance Social Integral	326.897.129,50
Divita S.A.S	250.000,00
Instituto Diagnóstico Por Imágenes De Maicao	89.912.050,00
Transporte De Urgencia Medicalizada Inmediatas S.A.S	39.111.040,00
Unidad Pediátrica Simón Bolívar Ips SAS	2.747.613,00
Óptica Central Ips S.A.S	10.875.518,00
Servicios Y Suministros Hospimagdalena S.A.S	69.975.353,00
Centrosalud De La Guajira S.A.S	83.148.623,00
Plusalud Integral S.A.S	552.705,00
Ips Pediátrica Pastor Y Maria S.A.S	33.196.087,00
Adriana Corrales S.A.S	88.000.000,00
Delta Salud S.A.S	7.599.692,00
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Ese	3.081.695,50
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E	55.255,50
Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E	40.921.477,00
Transporte Especial Asistido De Pacientes SAS Teap SAS	58.823.864,00
Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E	10.612.209,00
Unidad De Salud Mental Sentirbien S.A.S	74.394.010,00
Otero Rueda Efraín Horacio	116.000,00
Arana Amaris Isaac	1.260.000,00
Cooperativa Multiactiva De Los Trabajadores De Santander	50.000,00

3. INTANGIBLES.

Están compuesto por los valores del software financiero Fomplus Net adquirido por la EPSI y por la compra de licencias de los Equipos de cómputo.

NOTA N° 9 CUENTAS POR PAGAR

Compuesto por las siguientes cuentas:

1. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Bajo este rubro se encuentran las cuentas por pagar a los proveedores administrativos por concepto de suministros, el cual a 31 de diciembre presenta un saldo de **\$41.654.762.39**

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



2. DESCUENTOS DE NOMINA

Bajo este rubro se encuentran los valores por pagar por salud, pensión, fondo de solidaridad y libranzas de acuerdo al 4% que se le descuenta al empleado para su aporte a la seguridad social, el cual presenta un valor a corte 31 de diciembre de 2017 de **\$32.730.539.57**

3. RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Al corte 31 de diciembre de 2017 esta cuenta registra un saldo de **\$191.351.656.30**, correspondiente a la aplicación de retención en la fuente a los proveedores de salud y administrativos, la cual está pendiente por cancelar a la Dirección de Impuestos y adunas en el mes de enero de la vigencia 2018.

4. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Representado por las cuentas por pagar al Municipio de Maicao por concepto de retenciones de industria y comercio a los proveedores administrativos por valor de **\$67.748.37**

5. RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Este rubro esta representados por las cotizaciones e incapacidades pendientes por cancelar correspondiente a la movilidad del régimen subsidiado a régimen contributivo.

6. ADMINSTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Bajo este rubro se encuentran las obligaciones con las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas Proveedoras de medicamentos a los afiliados a la EPSI Anas Wayuu. Al igual que los valores correspondientes al 50% de anticipo a la facturación radica y a la fecha el Ministerio de Salud y Protección Social no ha realizado el giro, presentando un saldo de **\$5.216.931.454.08** al corte 31 de diciembre de 2017.

7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representadas por las cuentas por pagar por servicios públicos, gastos de viajes, aportes al SENA, Caja de compensación Familiar, honorarios y servicios con un saldo de **\$202.964.270.00** al corte 31 de diciembre de 2017.

NOTA N° 10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones que posee la EPSI con sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes a riesgos laborales, aportes a fondos de pensión y seguridad social de acuerdo al porcentaje que debe asumir el empleador, el cual al corte 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo por valor de **\$586.240.296.12**.

NOTA N° 11 PROVISIONES

LITIGIOS Y DEMANDAS

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



En esta cuenta se registra el valor de **\$4.982.620.831.43**, provisionado para cubrir la obligación potencial que puede tener la EPSI, relacionada con la Auditoria al Régimen Subsidiado de acuerdo al Decreto 251/15, adelantada por el Consorcio SAYP y sanciones interpuestas por la Superintendencia Nacional de Salud, según Resoluciones PARL 003174 Y 0033657.

PROVISION AL SGSSS "PARA PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD"

Corresponde a la provisión régimen subsidiado y contributivo según Decreto 783 de 2000 que se hace para las obligaciones de orden medicas expedidas a los proveedores que aún están pendientes por facturar, los cuales se convierten a pasivos reales en el momento que el proveedor de servicios en salud envía las facturas correspondientes.

Descripción	Saldo A 31 Diciembre/17
Provisión SGSSS	\$ 51.077.644.511.32

PROVISIÓN GLOSAS

Corresponde a los valores glosados por conceptos de costos del servicio de salud que están pendiente de respuesta por parte de los proveedores de Servicios en Salud.

Descripción	Saldo A 31 Diciembre/17
Provisión Glosas	\$ 3.068.417.741.10

NOTA N° 12 OTROS PASIVOS

Corresponde a las consignaciones que se reflejan en los extractos Bancarios de Bancolombia, cuentas de la EPSI que, al corte del 31 de diciembre de 2017, no se ha determinado el origen de las mencionadas consignaciones asciende a **\$107.043.641.00**

NOTA N° 13 PATRIMONIO

Este rubro corresponde a los aportes de las asociaciones, Superávit, Reservas, Resultados del ejercicio.

Descripción	2017
Capital Social	4.453.723.795.07
Utilidades Años Anteriores	-267.469.729.93
Reserva Legal	493.666.682.65
Resultado del Ejercicio	736.892.948.53
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	23.796.334.66
TOTAL PATRIMONIO	\$3.966.824.134.92

El capital Social está conformado de la siguiente manera:

Entidad	Aporte	%
Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales de La Guajira	\$ 2.489.631.601.45	55.90

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Asociación Sumuywajat	1.964.092.193.63	44.10
-----------------------	------------------	-------

A corte 31 de diciembre 2017, la EPSI Anas Wayuu cuenta con 178.114 afiliados, para los cuales, en aplicación del Artículo 14, Literal C, de la Ley 691 del 2001, la entidad debe contar con un Patrimonio Mínimo de \$ 3.941.931.722.14

NOTA Nº 14 INGRESOS

Este rubro corresponde al valor de los recursos recibidos de los Entes territoriales por la Administración del Régimen Subsidiado en Salud, por la unidad de pago por capitación del régimen contributivo y por concepto de copagos, recobros, glosas conciliadas, Glosas aplicadas a los contratos de Promoción y Prevención y contratos de Morbilidad. Recobros a la Secretaria de Salud de la Guajira, recobros por enfermedades de alto costo a Seguros Aurora, e Intereses generados en la cuenta maestra que, al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$ 159.157.852.539.54, detallados así:

Descripción	2017
Unidad de Pago por Capitación	\$123.565.761.220.16
Ingresos Régimen Contributivo	1.779.047.830.00
Copagos	5.773.804.00
Recobros por enfermedades del Alto Costo	327.442.687.00
Recuperación de Glosas	1.751.351.484.94
Descuento Glosas Contratos de P y P	1.909.956.508.70
Descuento Glosas Contratos de Morbilidad	653.100.466.00
Recobros Medicamentos No Pos- Tutelas y CTC	838.257.552.68
Intereses Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	643.639.754.00
Otros	27.689.317.942.62

Los otros ingresos están representados por el desmonte de la provisión de orden médica de los servicios autorizados y no cobrados en un plazo de 5 meses y a ingresos obtenidos del mecanismo único de Hemofilia.

NOTA Nº 15 INGRESOS NO OPERACIONALES

Descripción	2017
Rendimientos Financiero	\$ 77.157.296.45
Ingresos Diversos	940.489.669.25

El rubro de ingresos diversos por valor de \$ 940.489.669.25.00, está compuesto por los descuentos comerciales condicionados y las recuperaciones por incapacidad, recuperación de cartera provisionada mayor a 360 días, donaciones.

NOTA Nº 16 ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Contienen el valor de los gastos causados en los servicios de salud, prestados por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas y Farmacias, como también, los costos generados por la Póliza de Alto Costo y actividades de Promoción y Prevención.

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Descripción	2017
Gastos de Administración de la Seguridad Social en Salud	\$ 148.928.833.295.44

Los gastos de servicios de salud para la vigencia 2017, ascienden a la suma de **\$ 147.662.354.031**, cifra que equivale al 92% del total de los ingresos obtenidos en la misma vigencia, correspondiente al Régimen Subsidiado, en cumplimiento a lo señalado por el Acuerdo 262 del 2004.

En cuanto al Valor de **\$1.266.479.264.00**, corresponde al gasto en salud del Régimen Contributivo

Es importante señalar, que durante la vigencia 2017, se presentaron otros ingresos relacionados directamente con la Administración del Régimen Subsidiado, correspondientes a vigencias anteriores, por valor de **\$ 33.818.840.199.94** los cuales en su totalidad fueron reinvertidos en la prestación de los servicios de salud de la vigencia 2017, no contemplando el 8% para la destinación de gastos administrativos de la vigencia sujeta a informe.

Para mayor claridad a lo expuesto, se detallan los ingresos mencionados.

Descripción	2017
Copagos	5.773.804.00
Recobros por enfermedades del Alto Costo	327.442.687.00
Recuperación de Glosas	1.751.351.484.94
Descuento Glosas Contratos de P y P	1.909.956.508.70
Descuento Glosas Contratos de Morbilidad	653.100.466.00
Recobros Medicamentos No Pos- Tutelas y CTC	838.257.552.68
Intereses Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	643.639.754.00
Otros	27.689.317.942.62

NOTA Nº 17 GASTOS DE ADMINISTRACION.

A este rubro pertenecen los gastos realizados por la administración, necesarios para el cumplimiento del objeto social de la EPSI.

Descripción	2017
Gastos de Personal	\$ 4.241.808.956.93
Vigilancia y Seguridad	100.171.981.00
Materiales y Suministros	276.175.894.03
Mantenimientos y Reparaciones	64.771.199.28
Servicios Públicos	282.588.424.00
Arrendamientos	295.295.290.30
Viáticos y Gastos de Viajes	44.526.017.00
Publicidad y Propaganda	28.684.130.00
Impresos y Publicaciones	2.116.000.00
Fotocopias	1.723.540.00
Comunicación y Transporte	181.446.542.25

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



Seguros Generales	32.969.719.60
Combustible y lubricantes	38.219.180.00
Servicios de aseo y Cafetería	72.215.145.43
Organización de Eventos	35.654.210.00
Elementos de Aseo y Cafetería	9.659.170.00
Gastos Legales	2.248.959.00
Honorarios	2.489.984.083.01
Otros Gastos Generales	99.328.948.00
Impuestos, contribuciones y tasas	41.139.236.00
Deterioro, Depreciaciones amortizaciones y Provisiones	3.576.188.829.60

El rubro de Otros gastos generales por valor de **\$99.328.948.00**, está compuesto por el apoyo de suministro de urnas a los afiliados de EPSI Anas Wayuu y sanciones.

NOTA N° 18 GASTOS NO OPERACIONALES

Descripción	2016
Gastos Financieros	\$ 922.677.78
Comisiones	49.899.647.47
Otros Gastos Diversos	15.821.377.35

El rubro de otros gastos diversos por valor de **\$15.821.377.35** está compuesto por ajustes de vigencias anteriores y otros ajustes.


BEDA MARGARITA SUAREZ A

Gerente


MILDRETH OYAGA PALOMINO

Contadora Pública
TP.1144000-T


HAROLD ROBLES ROCHA

Revisor Fiscal
TP. 45604-T